



División de Ciencias Sociales y Económico- Administrativas H. Consejo Divisional

Chetumal, Quintana Roo, 05 de octubre del 2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 fracción VI, 17, 34, 35, 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo; 73, 74, 75, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, la Comisión Transitoria Electoral designada por el Consejo Divisional emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los alumnos y alumnas regulares de las *Licenciaturas en Antropología Social, Derecho, Economía y Finanzas, Gestión del Turismo Alternativo, Seguridad Pública y Sistemas Comerciales* de la División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas de la Universidad de Quintana Roo, para participar en el proceso de elección de sus representantes estudiantiles, propietario y suplente, ante el Consejo Divisional.

Pueden participar como candidatos a Consejeros Divisionales las alumnas y los alumnos que cumplan con los requisitos siguientes:

Requisitos:

La elección de consejeros alumnos(as) ante el Consejo Divisional se sujetará a lo previsto en los artículos 34 fracción III y 28 en relación con el artículo 17 de la Ley Orgánica, en donde establece que para ser representante de los alumnos se requiere:

- I.- Ser alumno(a) regular de la Universidad y haber acreditado al menos el 50% de los créditos del ciclo escolar correspondiente;
- II.- Haber estado inscrito(a) en el período electivo anterior, y tener cuando menos un promedio general de 8.

III.- No haber sido sancionado(a) por violación a la legislación universitaria, ni haber sido condenado por delito intencional;

IV.- No tener relación laboral con la Universidad;

V.- No ser funcionario(a) o empleado(a) municipal, estatal o federal tanto al momento de la elección, como durante el ejercicio del cargo.

a). - Para la respectiva acreditación del punto I y II se deberá presentar copia del cardex y para la acreditación de los puntos III al V se deberá entregar una carta bajo protesta de decir la verdad.

Cualquier anomalía en los documentos antes citados será causa suficiente para el retiro del registro de la candidatura.

Periodo y lugar de registro de candidatos.

I.- El periodo para el registro de candidatos alumnos(as) a este proceso electoral será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta **el viernes 12 de octubre** del presente año.

II.- El registro de candidatos alumnos(as) y su respectiva entrega de documentos se realizarán con el Dr. Luis Fernando Cabrera Castellanos, Presidente de la Comisión Transitoria Electoral, en el edificio K planta baja, en la oficina de la STPI, teléfono 8350300 ext. 336, correo: luicabre@uqroo.edu.mx en horario de 10 a.m. a 4 p.m.

Fecha permitida para proselitismo de los candidatos.

I.- El periodo para el proselitismo de los diferentes candidatos alumnos(as) al Consejo Divisional debidamente registrados será del día **lunes 15 de octubre al viernes 19 de octubre** del presente año.

El día, hora y lugar de la votación.

I.- Las votaciones se llevarán a cabo el día **lunes 22 de octubre** del presente año en la planta baja del edificio de rectoría, en horarios de **11:00 a 14:00** horas y de **17:00 a 20:00** horas.

Publicación de resultados.

La publicación de los resultados se hará el día **martes 23 de octubre** del presente año a través de la página de internet de la universidad y los nuevos consejeros estudiantiles se integrarán al Consejo Divisional en la reunión siguiente a la fecha en que fueron electos.

TRANSITORIOS

Único. - Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Transitoria Electoral.

Atentamente

"Fructificar la Razón, Trascender Nuestra Cultura"

Comisión Transitoria Electoral

Dr. Luis Fernando Cabrera Castellanos
Presidente

Mtra. Mariela de Jesús Yeladaqui Tello
Vocal

Mtro. Javier España Novelo
Vocal

Dra. Eliana Cárdenas Méndez
Vocal

Dra. Edith Navarrete Marneou
Vocal

Mtro. Sergio Monroy Aguilar
Vocal

Mtro. Carlos Enrique Hernández Tapia
Vocal

Br. Joesie Dori Cantun
Vocal